

ACTA NÚMERO VEINTE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas del día **veinticinco de mayo de dos mil dieciocho**, siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **Ausente:** el señor Director Enris Antonio Arias. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En base al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo, eligieron al doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 18 Y 19 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 11 Y 18 DE MAYO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. INFORME DE AVANCES EN EL PROCESO PARA DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DEL PAÍS, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO. 6. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE BIENES MUEBLES DEL ISDEM, QUE NO PRESTEN NINGUNA UTILIDAD. 7. AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR (FISDL), PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GOBIERNOS Y ACTORES LOCALES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL CON ENFOQUE DE MEJORAMIENTO DE VIDA. 8. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL DESPACHO DE AUDITORIA CORNEJO & UMAÑA, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PARA REALIZAR LA AUDITORIA FISCAL AL ISDEM, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE INFORME QUE CONTENGA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, LA PLANILLA DE EMPLEADOS QUE SE ENVÍA AL ISSS Y EL DETALLE DE LOS EMPLEADOS QUE MARCAN Y DE LOS QUE NO MARCAN ENTRADA Y SALIDA. LITERAL B) CONSULTA SOBRE EL RECONOCIMIENTO QUE SE ACORDÓ ENTREGAR A LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS. LITERAL C) CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA Y COMISIÓN DE ALTO NIVEL, EN CUMPLIMIENTO AL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL ISDEM, Y EL PROYECTO DE USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL. LITERAL D) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES). 10. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y procedió a comprobar el quórum con Cuatro Directores Propietarios y Cuatro Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que dentro del Informe de Gerente General se abordará el punto número seis, relacionado al Informe sobre bienes muebles del ISDEM que no prestan ninguna utilidad, por lo que solicita retirarlo de la agenda. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que en tal caso se elimina dicho punto de la agenda. Intervino el licenciado Luis Ernesto Muyschondt y solicitó incluir en puntos varios una solicitud de informe que contenga el organigrama de la institución y la planilla de empleados para conocer el funcionamiento del Instituto. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó incluir en puntos varios la conformación de la Comisión Técnica y Comisión de Alto Nivel para dar continuidad al proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir en puntos varios una correspondencia recibida por parte de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con la modificación e inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 18 Y 19 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 11 Y 18 DE MAYO DE 2018:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número Dieciocho, el doctor Nelson Martínez consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable

Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el acta número Dieciocho, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha once de mayo de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, por no haber estado presente en dicha sesión. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera y Nelson Ulises Martínez Guzmán. Luego de leída el acta número Diecisiete, el doctor Nelson Martínez consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: DOS** - Aprobar el acta número Diecinueve, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dieciocho de mayo de dos mil dieciocho. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 8 varios literal a) de la agenda. intervino el licenciado Juan Henríquez y presentó el Informe de Gerente General, el cual incluye los siguientes puntos: **I- Donación de bienes y equipos informáticos:** el licenciado Juan Henríquez informó que el equipo informático fue donado a una organización de jóvenes voluntarios llamada “Jóvenes por El Salvador”, que trabajan con diferentes instituciones educativas en apoyo al desarrollo de diferentes actividades, el pasado ocho de mayo se hizo efectiva la donación, se contó con la presencia del doctor Nelson Martínez y el Director del Instituto Nacional Técnico Industrial (INTI); asimismo manifestó que actualmente el INTI se encuentra revisando dicho equipo informático ya que una buena parte se encontraba en funcionamiento pero al recibir el equipo donado por el PFGL se trasladó a bodega; a continuación mostró el acta respectiva de donación y una fotografía del acto. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que el acta evidencia la donación, sin embargo desea saber si hubo una solicitud previa, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí, se tenía desde hace meses. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó si la solicitud se presentó al Consejo Directivo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no fue únicamente la solicitud, sino que en el Consejo Directivo, además de recibir el informe de la comisión valuadora se mencionó que no valía la pena subastar ese equipo informático porque se gastará más de lo que se recibirá, por ello se tomó la decisión de donarlo. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que sí lo recuerda, incluso en ese momento mencionó que siempre se estila apoyar instituciones cercanas como lo es el centro escolar aledaño a la institución, su única duda era si había una nota de solicitud, si la hubo no hay problema. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que en el solicitante asumió el compromiso, al recibir ese equipo, que se apoyaría con estudiantes del INTI para revisarlo y aquel que resultara útil se distribuiría en cuatro instituciones educativas: INTI, INFRAMEN, Albert Camus y Gerardo Barrios. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se siguió todo el proceso establecido en la normativa, ya que no basta con el acuerdo del Consejo Directivo, hay normas que establecen el proceso a seguir para este tipo de donaciones, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí, por eso el proceso se tardó alrededor de ocho meses y cada paso se presentó al Consejo Directivo. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que entiende la preocupación de los compañeros; al respecto desea aclarar que en la Comisión de Asuntos Legales se presentó el tema de los teléfonos celulares y desde allí se tomó el interés de conocer el estado de los demás bienes y se dio cuenta que en los pasillos existían equipos en desuso desde hace años, fue por ello que él puso la interrogante de donarlos en lugar de que siguieran deteriorándose; ante ello se le informaron que la Directora de la escuela Gerardo Barrios no había hecho solicitudes, entonces se acordó que a través de un grupo de voluntarios llamado “Jóvenes por El Salvador”, en el cual él, tiene un interés manifiesto sano, se coordinara para que los bienes no se donaran a una sola institución sino a varias, por ello siendo que el INTI es especialista y con quien ISDEM ha sostenido otro tipo de tratos para hacer valúo, con todas esas consideraciones de apoyo recíproco se dijo que se entregarán al INTI para que evaluaran el equipo y luego se donaran a cuatro instituciones, ése fue el procedimiento; eso no se podía hacer porque el Consejo Directivo no había aprobado una propuesta para descargar el equipo, lo cual llevó aproximadamente ocho meses. Lo aclara porque en éste momento se ha presentado el desenlace de éste tema pero el proceso se siguió desde hace meses. **II- Informe de FODES:** el licenciado Juan Henríquez informó que el pasado lunes veintiuno de mayo se recibió el FODES correspondiente al mes de abril, ese mismo día giró una instrucción a la licenciada Leticia de Benítez para que lo hiciera del conocimiento del Consejo Directivo y se propusiera que la entrega se realizara el día viernes veinticinco de mayo. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que se pudo haber entregado el día lunes veintiocho de mayo y así ganar dos días más de rentabilidad. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que

al girar esa instrucción a la licenciada de Benítez se les hizo la propuesta de entregar el FODES el día viernes, de la cual se esperaba una respuesta o propuesta. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y consultó a qué se refieren con decir que se ganarán dos días, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que la Ley de creación del FODES establece que una vez dichos fondos ingresen a las arcas de la institución, se concede un plazo de diez días para que ISDEM realice la distribución a las 262 municipalidades, en ese entonces el legislador estableció diez días porque no se realizaban transacciones electrónicas, de hecho al inicio de la gestión anterior aún se enviaban cheques a las municipalidades; éste proceso se modernizó logrando establecer un tiempo mínimo de tres días, para realizar más de cinco mil transacciones, ya que no se trata únicamente de hacer 262 transferencias, se debe dividir lo que es el FODES 75% y FODES 25%, pago de proveedores, cuota gremial, asociaciones y otras obligaciones de los municipios, es ISDEM quien hace toda esa distribución para cada una de las alcaldías y la ley concede un plazo de diez días, sin embargo cuando el Ministerio de Hacienda hace la transferencia de fondos a ISDEM, lo comunica para trasladar la responsabilidad al Instituto, pero tal como se ha explicado no es posible realizar ese proceso administrativo en un tiempo menor. La propuesta de trasladar el FODES cinco o seis días después se debe a que en los últimos años el FODES se ha retenido un promedio de tres a cinco días, generando esfuerzos y gastos mayores. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y consultó si se reciben cinco mil dólares de rentabilidad bancaria por veintitrés millones de dólares, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que aproximadamente se reciben treinta millones de dólares al mes para las municipalidades, sin embargo cada semana el Ministerio de Hacienda traslada un anticipo del FODES para el pago de obligaciones crediticias, los fondos a trasladar específicamente a las municipalidades ronda los veintitrés millones de dólares, se pagan aproximadamente siete millones de dólares al sistema bancario en concepto de créditos y otras distribuciones, por ejemplo para asociaciones; ése monto genera un monto estimado de mil ochocientos dólares diarios como rentabilidad bancaria para la institución. El ISDEM podría trasladar el FODES luego de diez días, sin embargo las necesidades de las alcaldías hace imposible que se mantenga los diez días establecidos en la ley y por ello se traslada anticipadamente, no obstante se reciben reclamos de COMURES o de diferentes alcaldes pidiendo que la transacción se realice antes. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y consultó cuál es el banco, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que son diferentes bancos del sistema financiero. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y consultó cuál es el porcentaje de rentabilidad diario, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no es un porcentaje diario, es una fórmula. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que si se tiene el dinero en cuentas del ISDEM y acumula intereses por día ¿Cuál es el interés si de veintiocho millones de dólares la rentabilidad es de mil ochocientos dólares por día?, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es cerca del dos punto cinco por ciento. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que hace la consulta porque al ver los intereses de la banca se podría negociar la tasa. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que lograr lo que se tiene en éste momento, requirió una negociación de meses, anteriormente se tenía un interés de tres por ciento y se bajó a dos punto cinco por ciento; ya que para el banco tener veintitrés millones de dólares únicamente por tres o cinco días generan más carga que ganancia; si se desea hacer una negociación se puede hacer pero sería complicado. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó si es posible buscar en éste periodo una negociación con otros actores o concentrar los fondos en algunos bancos que faciliten a los alcaldes el retiro de los mismos, por otra parte a su juicio considera que podrían trasladar el FODES el día lunes, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no es posible porque las transferencias se realizaron este día por la mañana. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea dejar planteado que no se privilegiara a la banca nacional ya que quien suministra los fondos es el Estado a través del Ministerio de Hacienda; asimismo sugiere que éste tema se discuta más adelante. Intervino el licenciado Juan Henríquez y aclaró que se suscribieron dos convenios, uno con el Banco Hipotecario y otro con el Banco de Fomento Agropecuario, sin embargo éste último se dio por finalizado. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que además desea agregar el tema de rentabilidad, ya que está de acuerdo en privilegiar a la banca nacional o privada, pero lo importante es buscar una mejor rentabilidad. Intervino el licenciado Juan Henríquez y aclaró que otro aspecto limitante es que no todos los bancos trabajan con el mismo sistema, unos utilizan ACH y otro utilizan LBTR. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que éste será un punto a discutir más adelante. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que también se debe tener en cuenta la cantidad de sucursales, a lo que el

licenciado Juan Henríquez respondió que por ello se trabaja con cuatro bancos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que lo expresado por el licenciado Gustavo Moreno es importante, éste asunto debe discutirse de manera integral como un tema financiero en su conjunto y no sólo como tema de FODES, ya que es sensible para los concejos municipales. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que otro motivo por el cual presenta éste tema, es porque los reclamos de COMURES son recurrentes. Intervino el licenciado Everardo Chicas y sugirió que en la próxima sesión se presente un informe más detallado sobre los bancos con los cuales se está trabajando, las tasas de interés y buscar posibles opciones, ya que si se presenta la información de manera estructurada facilitará la discusión, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que puede presentarse a la Comisión Integrada y luego al Consejo Directivo. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó estar de acuerdo con la propuesta y solicita que se incluya como punto en la agenda de la próxima sesión. Intervino el licenciado Juan Henríquez y propuso enviar una nota explicativa a los 262 alcaldes y alcaldesas, tal como se ha enviado a COMURES en ocasiones anteriores, explicando las implicaciones técnicas y administrativas en que incurre el ISDEM, siendo éstas las razones por las cuales no es posible hacer la transferencia del FODES el mismo día en que es recibido de parte del Ministerio de Hacienda. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo con la propuesta, ya que existe una gran cantidad de concejos municipales nuevos que no tienen idea de lo que implica la transferencia del FODES, por tanto es necesario explicarles el proceso que se sigue, el cual requiere tiempo. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que la propuesta podría ser que en esa carta se mencione, que normalmente el proceso tarda; de esa forma al tener los alcaldes dicha información o al ser difundida por nuestro técnicos en algún momento, nadie podrá inducirlos a solicitar que el fondo se traslade el mismo día en que se recibe. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que también se debe cuidar la fuga de información, ya que se dio cuenta que algunos asesores municipales comunicaron que el FODES se recibió el día lunes y se trasladaría el día miércoles; a lo que el licenciado Everardo Chicas agregó que los asesores municipales no deben proporcionar esa información si no se tiene una instrucción, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es correcto, junto al Gerente de Desarrollo Municipal se tomarán las medidas respectivas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que los asesores municipales deben esperar a que la información se dé a conocer de manera oficial. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que se debe poner orden, un asesor no puede tomarse atribuciones que no le competen, dónde está entonces su grado de lealtad, fidelidad y disciplina con la institución y que norma se aplicará; por tanto solicita que se dé a conocer quiénes son y qué medidas se tomarán, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que fue algo que se conoció por redes sociales, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que eso puede averiguarse fácilmente, el propósito es poner clara la situación. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se redactará la nota, por lo que consultó quién la firmaría, a lo que el licenciado Everardo Chicas sugirió que sea firmada por quien preside la sesión éste día. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que si el Consejo Directivo lo autoriza, él está de acuerdo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y sugirió que la nota sea suficientemente clara y resalte la cantidad de transacciones que conlleva el proceso porque eso permite darse cuenta de su complejidad. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que así se hará, asimismo aclaró que no se establecerá una cantidad exacta de días, a lo que el doctor Nelson Martínez sugirió que se establezca que el proceso conlleva al menos cuatro días hábiles. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó, que con sobre esfuerzo; menciono por otra que puede gestionar una reunión con los Gerentes Generales o Presidentes de las diferentes instituciones bancarias para renegociar los intereses que se puede ganar, esa gestión se puede hacer de inmediato y podría solicitarse que la reunión se realicen en el banco o en el ISDEM, a lo que el doctor Nelson Martínez sugirió que se les solicite una reunión en ISDEM. Intervino el licenciado Juan Henríquez y consultó si es posible que la reunión se realice entre semana, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que puede realizarse una reunión extraordinaria. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y solicitó coordinar la fecha ya que desea que el licenciado Ernesto Muyschondt esté presente. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que en tal caso se solicitará agendar esa reunión dentro de dos semanas para coordinar la fecha y contar con el mayor número de representantes del Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ese tema podría ser abordado en la Comisión Integrada un día viernes, en consideración al tiempo de los Directores. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó no tener inconveniente en que se realice día viernes, pero por el tipo de tema desea hacer un llamado para que tenga un abordaje especial,

entiende que los licenciados Gustavo Moreno y Ernesto Muyschondt desean estar presentes, así como él mismo; eso les llevará por lo menos tres horas, ya que no se trata únicamente de dar números, a lo que el licenciado Mario García sugirió que ese sea punto único de la Comisión Integrada. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que por la importancia del tema, la reunión debe realizarse cuando estén presentes el mayor número de representantes del Consejo Directivo, para que todos estén enterados. Intervino el licenciado Everardo Chicas y sugirió que se realice una reunión extraordinaria, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que ese tema es para los próximos tres años, por tanto se le pueden dedicar una par de horas. A continuación consultó si se propone una reunión extraordinaria, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que sí, pero dependerá de lo que se diga en la marcha.

III- Descargo de bienes en desuso: el licenciado Juan Henríquez, informó que existen bienes dentro del inventario estacional que se encuentran en desuso, por tanto es necesario desecharlo, a partir de la instrucción recibida el pasado viernes, se solicitó al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO) hacer una visita y determinar dónde están ubicados esos bienes en desuso. El Comité presentó un informe el pasado martes veintidós, detallando la ubicación de los mismos e incluyendo algunas fotografías; posteriormente se reunieron con el Comité y la Gerencia Financiera para determinar qué es lo más viable para descargar, siendo lo más viable todos aquellos bienes cuyo monto es menor a seiscientos dólares, de hecho la comisión en estos momentos se encuentra realizando el inventario de bienes para que a partir de la tarde puedan ser desechados, el día lunes la comisión se trasladará a las oficinas de Santa Ana y el día miércoles visitará las de San Miguel, para determinar aquellos bienes cuyo valor sea menor a seiscientos dólares; en el caso de los bienes cuyo valor es mayor a seiscientos dólares se deberá hacer un proceso similar al realizado con el equipo informático donado, el cual es posible que se tarde un par de meses. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que desea insistir en que una institución no debe estar anquilosada con materiales en desuso en ninguna parte, en primer lugar porque no prestan ninguna utilidad para la institución y en segundo lugar porque pueden ser utilizados por otros pero están en la institución deteriorándose cada día más, por ello es necesario prestar atención al tema, además entiende que el CSSO les obliga a mantener la higiene y salud ocupacional, esa ha sido una de las motivaciones. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que la comisión mencionada está integrada por la Gerencia Financiera, los departamentos de Contabilidad, Activo Fijo y Servicios Generales, con acompañamiento del CSSO.

IV- Solicitud de intereses del fondo concursable: el licenciado Juan Henríquez informó que desea presentar una solicitud relacionada al Primer Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia en ocho municipios de El Salvador, cuyo monto era trescientos mil dólares los cuales fueron donados por el Ministerio de Relaciones Exteriores; dichos fondos, al encontrarse en cuentas de ISDEM por algunos meses generaron intereses bancarios. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que entiende que esos intereses deben ser reintegrados a Cancillería. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que los intereses ascienden a \$1,474.29. La ingeniera Heide Chacón hizo una valoración de la contrapartida de ISDEM que incluye el uso de vehículos, gasolina, equipo, salarios de personal, entre otros, lo cual se cuantifica en \$38,000.00. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que ese monto se debió incluir dentro del total del costo del proyecto. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que el costo operativo, en relación a los fondos donados por Cancillería, es mínimo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que lo menciona únicamente para dar a conocer que los costos del proyecto fueron mayores. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que la propuesta es que se solicite al Canciller de la República que esos intereses puedan quedar en las arcas de la institución, como retribución de los costos operativos. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se debe hacer la solicitud, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que en tal caso la misma sería suscrita por el doctor Nelson Martínez y se le hará llegar en el transcurso de la semana para su firma. Luego de finalizado el informe, intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que las propuestas de acuerdo para éste punto serían: enviar correspondencia a las 262 municipalidades para explicarles el proceso de transferencia del FODES; enviar correspondencia al Ministro de Relaciones Exteriores para solicitar que los intereses bancarios generados por el fondo concursable queden en las arcas de la institución, delegando al doctor Nelson Martínez para firmar de ambas correspondencias y dar por recibido y aceptado el informe presentado. Intervino el doctor Nelson Martínez y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdos mencionada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Enviar correspondencia a las 262 municipalidades del país, por medio de la

cual se les explique el proceso que el Instituto realiza para hacer la transferencia del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, delegando al doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán para la firma. **DOS** - Enviar correspondencia al Ministro de Relaciones Exteriores, solicitando que los interés bancarios generados por mantener en cuentas bancarias del ISDEM, el dinero para la ejecución del Primer Fondo Concursable para el Desarrollo Local y Prevención de la Violencia en ocho municipios de El Salvador, los cuales ascienden a un monto de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,474.29), queden en las arcas del Instituto, como retribución de los costos operativos que genero el proyecto. **TRES** - Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Carlos Gustavo Moreno Cortez. **5 - INFORME DE AVANCES EN EL PROCESO PARA DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DEL PAÍS, EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la Autorización para la firma del Convenio de cooperación entre el ISDEM y el FISDL. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que el pasado martes veintidós de mayo se publicó en el periódico El Diario de Hoy, la convocatoria para las asambleas, luego de haber aprobado los lugares para la realización de las mismas en la sesión anterior; sin embargo el licenciado Ernesto Muyschondt ha mencionado que ha recibido quejas de algunos alcaldes, quienes expresan que les resulta difícil asistir a las asambleas ése día, por tanto deja abierta la discusión. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al hacer la propuesta de hacer las asambleas día sábado, se partió de algo concreto y de la experiencia que ha dejado en la práctica al realizar éstos procesos; es una ocasión se hizo a media semana y no dio resultado porque la asistencia fue precaria, las asambleas siempre ya sea en primera o en segunda convocatoria, pero lo que les interesa es la asistencia de los alcaldes o delegados; personalmente fue uno de los que apoyó que las asambleas se desarrollaran en día sábado, en base a la experiencia de lo sucedido anteriormente. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y consultó qué día se hicieron las asambleas anteriores, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que se realizaron día lunes y se recibieron quejas por parte de los alcaldes quienes dijeron que ese día es complicado. Intervino el licenciado Mario García y sugirió que se haga el mayor esfuerzo por hacer coincidir los tiempos de los alcaldes para facilitar el proceso, la asamblea de la región central que se desarrollará en Cancillería el próximo sábado dos de junio y desconoce qué tan complicado podría resultar; por tanto la siguiente semana podría realizarse día jueves, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no es posible porque la convocatoria ya fue publicada y eso generaría confusión entre los alcaldes. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que entiende la moción del señor alcalde, pero tal como se mencionó anteriormente siempre se recibirán quejas de parte de los alcaldes, ya que porque no pueden asistir en fin de o de lunes a viernes; la cuestión es que deben reconocer la trascendencia de la asistencia, aquí hay todo un montaje logístico, administrativo y de coordinación; por tanto su propuesta es que la convocatoria se mantenga tal como está, a lo que el licenciado Luis Ernesto Muyschondt respondió estar de acuerdo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en caso que el alcalde no pueda asistir puede delegar a un concejal, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que se debe tener especial cuidado ya que se requiere el acuerdo del concejo municipal y la credencial del concejal; lo cual se menciona en la nota enviada a los alcaldes; de hecho desea informar que además de haber sido publicada la convocatoria, en atención a instrucciones de la comisión, se han girado cartas a los alcaldes, precisando la fecha, el mecanismo de delegación y un croquis de ubicación; a éstas alturas se está a la espera de iniciar con el proceso el próximo sábado dos de junio. Existen algunas dificultades con el local de Cancillería, sin embargo se han realizado gestiones para solventarlos. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que por ser fin de semana hay limitantes para el préstamo de mobiliario ya que no habría nadie responsable en bodega; de igual forma con el tema de los parqueos únicamente se proporcionarán cincuenta. Intervino el licenciado Mario García y sugirió que se envíe el requerimiento del mobiliario a utilizar, para solicitar que se realice el montaje el día viernes, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que para evitar que el personal de Cancillería se movilice el fin de semana, el día lunes puede asistir alguien de ISDEM para hacer entrega del mobiliario. **6 - AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) Y EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR (FISDL), PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE**

GOBIERNOS Y ACTORES LOCALES EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL CON ENFOQUE

DE MEJORAMIENTO DE VIDA: el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 3 de la agenda, relacionado a la lectura y aprobación de las actas anteriores; para su desarrollo se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, quien manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión en el mes de abril, el objetivo es establecer una relación con el FISDL a través de un proyecto de Mejoramiento de Vida que se está desarrollando con JICA; tanto el ISDEM como el FISDL han trabajado juntos anteriormente en un proceso similar, en tal sentido FISDL se ha acercado a ISDEM para que se les apoye con la fuerza técnica de asesores para su ejecución. El pasado trece de abril se presentó el borrador del Convenio a firmar entre ISDEM y el FISDL, el cual se revisó previamente con la Gerencia de Desarrollo Municipal y con la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y consultó quién firmaría el Convenio o si es necesario que esté conformado por completo el Consejo Directivo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que su opinión es que en vista que el Consejo Directivo no está conformado en su totalidad, la existencia institucional del ISDEM continúa, por tanto se puede nombrar a una persona para la firma de éste Convenio, el cual entiende que es recurrente y existe cierta urgencia por parte del FISDL. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y consultó para cuándo está prevista la firma del Convenio, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que el FISDL espera una respuesta el día lunes para establecer fecha lo más pronto posible. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que las acciones se pueden ejecutar tal como se ha hecho con ONU-MUJERES donde hay acciones concretas y para evitar cualquier tipo de ilegalidad, la suscripción del Convenio puede realizarse una vez que el Consejo Directivo se encuentre instalado, pero los hechos administrativos se pueden ejecutar en el territorio y entre las instituciones. Intervino la ingeniera Heide Chacón y manifestó que este es un Convenio marco para establecer una relación de coordinación que permita a ambas instituciones fortalecer procesos de asistencia técnica a los gobiernos locales; el ISDEM apoyaría con la implementación del Instrumento de Autoevaluación en los municipios en los cuales ha iniciado el proyecto de fortalecimiento de condiciones de vida con fondos de JICA. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y aclaró que la firma de éste Convenio no pudo realizarse antes de finalizar la gestión del Consejo Directivo anterior, debido a dificultades logísticas; entiende que quien lo firme no es relevante, por tanto propuso que para evitar más retrasos se delegue la firma del mismo, propuesta con la cual el licenciado Ernesto Muyschondt expresó estar de acuerdo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el Convenio fue revisado por la Gerencia de Desarrollo Municipal, para evitar sobrecargar al personal, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que sí y aclaró que se planteó junto al licenciado Werner Aguilar qué sería lo conveniente para dicha gerencia; éste proceso inició el año pasado, de hecho el licenciado Werner Aguilar y un asesor municipal visitaron Japón en el marco de éste Convenio para fortalecerse para éste proyecto, existe un plan de trabajo con la Gerencia de Desarrollo Municipal y también está incluido en el POA de éste año. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y sugirió hacer propuestas para delegar la firma del Convenio, ya que no se realizará ningún acto para dicha firma. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y propuso al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela para firmar el Convenio, propuesta con la cual los demás miembros del Consejo Directivo manifestaron estar de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación. Luego de leída, el doctor Nelson Martínez la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad

ACUERDAN: **a)** Suscribir un Convenio de Cooperación entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), para la coordinación de acciones de fortalecimiento de capacidades de gobiernos y actores locales en el marco de la ejecución de programas y proyectos de desarrollo social con enfoque de mejoramiento de vida; **b)** Autorizar al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, para suscribir el Convenio relacionado en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **7 - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL DESPACHO DE AUDITORIA CORNEJO & UMAÑA, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PARA REALIZAR LA AUDITORIA FISCAL AL ISDEM, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE**

2018: El presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 4 de la agenda, relacionado al Informe de Gerente General; para su desarrollo se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y el licenciado Carlos

Francisco Orellana Alvarenga, Jefe del Departamento de Presupuesto. En su intervención la licenciada Orellana de Ayala, mostro la proforma de acuerdo que contiene un cuadro resumen de ofertas elaborado en el marco del proceso de contratación de los servicios de auditoría fiscal, se tiene que para el mismo participaron dos ofertantes; siendo Cornejo & Umaña LTDA de C.V. y el licenciado Luis Antonio Deras Ortíz; al hacerse una evaluación de las ofertas presentadas por la sociedad y el profesional antes mencionados, se seleccionó a la firma Cornejo & Umaña LTDA de C.V. debido a que el licenciado Deras Ortíz no pudo acreditar experiencia en auditorías fiscales en instituciones autónomas en los últimos dos años, razón por la cual en la evaluación resultó con mejor ponderación la firma en cuestión. Por tal razón el proceso de libre gestión devenido por el requerimiento número CUARENTA para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA FISCAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018” fue adjudicado por DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Ante tal circunstancia y siendo que el nombramiento del auditor fiscal debe ser realizado por el Consejo Directivo del ISDEM y existe un plazo para comunicar a la Administración Tributaria tal nombramiento, plazo que vence el día treinta y uno de mayo del corriente año; si no se hace ante de tal fecha, se corre el riesgo de la imposición de multa por tal incumplimiento. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que tiene una observación sobre la tramitación de tal punto; aclarar que lo que observa no tiene por qué afectar el nombramiento que ahora se solicita, ya que al haber adjudicado y estar tal proceso para formalización de contrato, no hay manera alguna que pueda revertirse ese acto administrativo positivo a favor de Cornejo & Umaña LTDA de C.V., sino es mediante el planteamiento de la acción de lesividad. La inquietud que le mueve a intervenir previo a la toma de la decisión del Consejo Directivo va orientada a dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal g) del artículo VEINTE de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, el cual reza de la siguiente manera: *“Art. 20.- Son atribuciones del Consejo Directivo:... g) Nombrar y remover al Gerente General, Gerentes Operativos y Auditores;”* Ante tal disposición se entiende que el nombramiento implica una labor de selección, designación y nombramiento; cosa que no ha ocurrido en el presente caso, ya que se está elevando al Consejo Directivo de ISDEM un acto consumado, donde a lo sumo lo que se verifica por parte de la máxima autoridad es una ratificación de lo actuado; si bien es cierto que al atender el monto contractual, es un criterio por el cual debe de ventilarse por una libre gestión, donde el Consejo Directivo ha delegado en otro funcionario la adjudicación tal como lo habilita el inciso segundo del artículo DIECIOCHO de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; sin embargo no hay posibilidad de delegación en el nombramiento de auditores; razón por la cual sugiere que para contrataciones futuras se modifique la tramitación del proceso de contratación de servicios de auditorías (sean externa o fiscal) en tanto que se reserve al Consejo Directivo la adjudicación, pese a tratarse de una libre gestión, dada la naturaleza del servicio a contratarse. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien manifestó que está de acuerdo con las inquietudes planteadas por jefe de la unidad de asesoría jurídica, ya que las mismas tienen como base argumentos técnicos y jurídicos para atenderla, le inquieta porqué se ha tramitado de esta manera y se han apartado de lo que mandata la ley orgánica de ISDEM, asimismo le inquieta que así como este proceso no se hace del conocimiento del Consejo Directivo, existen otros tantos que se obvia el conocimiento de este pleno; por lo que también mociona para que en lo sucesivo cualquier tipo de proceso de contratación sean del conocimiento de este ente colegiado, hizo el llamado a efecto que se tome un acuerdo en el que todos los procesos de adquisición sean del conocimiento del Consejo Directivo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que efectivamente es necesario que en lo sucesivo la contratación de servicios de auditoría se tramiten de forma tal, que sea este pleno del quien tenga la potestad de adjudicar, ya que al tramitarse de la forma en que ha sido planteado este día lo que sucede es una ratificación, pero no puede hablarse de un nombramiento como tal. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que efectivamente lo planteado debe implicar un cambio en la tramitación de procesos de adquisición de servicios de auditoría, sin embargo no puede introducirse ese mismo cambio a todas las contrataciones; por lo que propone que el punto sea aprobado con la salvedad que solo sea para los procesos de auditoria y cualquier otro que tenga que ver con facultades reservadas exclusivamente al Consejo Directivo; si se quiere tomar un acuerdo amplio debe abordarse como un punto a parte y tomar el acuerdo en ese sentido. Luego de discutido el punto, la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez dio lectura a la propuesta de acuerdo: **a) Nombrar como AUDITOR FISCAL al Despacho de Auditoria Cornejo & Umaña, Limitada De Capital Variable; para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto de**

DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2,486.00); **b)** Instruir a la Gerente Financiera Interina y al Jefe del Departamento de Presupuesto, como administrador de contrato, realice las gestiones correspondientes a efecto de presentar el nombramiento de Auditor Fiscal, a la Administración Tributaria, del Ministerio de Hacienda. **DOS** - Instruir a las áreas correspondientes que en los futuros procesos de contratación de auditorías, además de cumplir lo establecido en La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de Administración Pública, los mismos se efectúen en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del ISDEM. Luego de leída la propuesta de acuerdo, el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Nombrar como AUDITOR FISCAL al Despacho de Auditoria Cornejo & Umaña, Limitada De Capital Variable; para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 2,486.00); **b)** Instruir a la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y al Jefe del Departamento de Presupuesto licenciado Carlos Francisco Orellana Alvarenga, en calidad de administrador de contrato, realice las gestiones correspondientes a efecto de presentar el nombramiento de Auditor Fiscal, a la Administración Tributaria, del Ministerio de Hacienda. **DOS** - Instruir a las áreas correspondientes que en los futuros procesos de contratación de auditorías, además de cumplir lo establecido en La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de Administración Pública, los mismos se efectúen en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del ISDEM. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE INFORME QUE CONTENGA EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL, LA PLANILLA DE EMPLEADOS QUE SE ENVÍA AL ISSS Y EL DETALLE DE LOS EMPLEADOS QUE MARCAN Y DE LOS QUE NO MARCAN ENTRADA Y SALIDA:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado al Informe de avances en el proceso para el desarrollo de las elecciones de directores. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y manifestó que la solicitud del punto obedece a que desean tener acceso al organigrama de la institución, y a los cargos con la descripción de funciones y su salario para conocer el funcionamiento de la Institución. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y sugirió que se proporcione la planilla que se presenta al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), ya que está completa. Intervino el licenciado Mario García y sugirió que se presente en la próxima sesión una copia del organigrama, la planilla de empleados entregada al ISSS y una descripción por área; asimismo manifestó que le parece atinada la solicitud porque se ha querido conocer esa información y en reiteradas ocasiones fue negada, por tanto solicita al Gerente General atienda ésta petición que no es únicamente del señor alcalde Ernesto Muyschondt sino de todo el Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea poner las cosas en su justa dimensión; la insistencia ha sido por la falta de una adecuada información al Consejo Directivo, se ignoran muchas cosas y se dan a conocer de manera no oficial; en el caso de la planilla se ha dado a conocer pero de forma parcial e incompleta y es allí donde se encuentra el problema, por eso insiste en que debe ser la planilla que se presenta al ISSS. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que el alcalde de San Salvador también se mencionó la solicitud de las marcaciones. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó si la marcación sería en general o que se solicita específicamente de la marcación, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que se desea saber quiénes marcan y quiénes no marcan. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que existe un acuerdo del nueve de enero de dos mil quince que establece que todo el personal debe marcar, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi respondió que precisamente es por ello que se solicita, porque hay personal que no marca y se desea saber quién es. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y sometió a aprobación del Consejo Directivo que se presente en la próxima sesión la información solicitada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, presente en la próxima sesión de Consejo Directivo: **a)** El organigrama de la institución; **b)** Los cargos del personal con la descripción de sus funciones y salario; **c)** la planilla de empleados que se presenta al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); **d)** detalle de los empleados que marcan la entrada y salida y de los que no lo hacen. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL B) CONSULTA SOBRE EL RECONOCIMIENTO QUE SE ACORDÓ ENTREGAR A LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la solicitud de nombramiento del Despacho de

Auditoría Cornejo & Umaña, para realizar la auditoría fiscal al ISDEM. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que éste punto se abordó en la Comisión Integrada de éste día y está relacionado a la solicitud que se le hizo al Gerente General para gestionar la entrega de un reconcomiendo a los Directores y Directoras del periodo anterior. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que actualmente los marcos se encuentran en proceso de compra. **LITERAL C) CONFORMACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA Y COMISIÓN DE ALTO NIVEL, EN CUMPLIMIENTO AL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL ISDEM, Y EL PROYECTO DE USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:** intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que se firmó el Memorándum de Entendimiento con USAID y de alguna u otra manera están operando algunas cuestiones pero no se le ha dado la robustez legal del caso, por ello propone que se instalen las comisiones, ya sean transitorias o provisionales pero que se instalen, si no se desea que se instale de manera permanente, pero debe dársele la robustez porque ese Memorándum de Entendimiento debería haber comenzado a ejecutarse el dos de mayo pero a la fecha no se ha instalado ni la Comisión Técnica ni la Comisión de Alto Nivel, por tanto en esa acefalía se hacen una serie de cosas sobre las cuales no se tiene control. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y consultó quiénes firmaron el Memorándum, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que es entre USAID, The Louis Berger Group y el ISDEM, el cual tiene una proyección hacia cincuenta alcaldías e inicia con once; pero en el marco regularizo quedó el establecimiento e instalación de dos comisiones que no se han instalado, por tanto propone que se autorice la instalación de esas dos comisiones, porque es necesario. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en el Memorándum se estableció que esas dos comisiones tendrían representación de los Directores alcaldes y de los Directores nombrados por del Órgano Ejecutivo. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que precisamente por eso presenta el punto, porque ya se cuenta con representación de la alcaldía de San Salvador, perfectamente se puede cubrir la parte administrativa y legal para no dejar acéfala; su argumento es que la acefalía de algunas cosas trae problemas y después se arrepienten porque no se visualizó; cuando se tienen las instancias que les deben informar y a través de las cuales se deben hacer circular las orientaciones, se ejerce un nivel de control, autoridad y direccionamiento sobre los procesos. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que en caso de acordar que se instalen las comisiones, que eso no excluya que cuando se integren los demás Directores puedan readecuarse las comisiones, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que por ello pueden ser provisional o transitoriamente, pero que se instalen. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consulto quién conformaría las comisiones, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que la comisión será integrada por el siguiente personal técnico: Gerente de Desarrollo Municipal, debe estar también el Jefe de la Unidad de Planificación, la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación. Intervino el licenciado Juan Henríquez y consultó si en el Memorándum se estableció quienes conformarán esas comisiones, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que no, menciona expresamente que la coordinación de parte del Instituto, estará a cargo de Directores representantes del Órgano Ejecutivo y de los Alcaldes Municipales. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó qué administra ese Memorándum, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que es un proyecto con USAID llamado Gobernabilidad Municipal. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si se dará algún apoyo, asesoría o recursos, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que se le entregará una copia del Memorándum suscrito. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó cuales son los aspectos más importantes, consultó si hay fondos para las alcaldías y asesorías, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que sí y agregó que también trae recursos para la institución, su duración es de cinco años, es decir que el proyecto durará más que el periodo de gestión de éste Consejo Directivo, por eso es importante que se establezcan las comisiones, porque lo que se hable en esas comisiones es lo que normará. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y consultó si los recursos son administrados por ISDEM, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que no, serán administrados por el proyecto. Intervino el doctor Nelson Martínez y agregó que el ISDEM será receptor de los recursos, usufructuador y después quedará en propiedad. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y aclaró que los recursos no son en términos económicos, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que no hay recursos líquidos pero sí materiales. Por tanto la comisión se conformaría con quienes estaban nombrados anteriormente, excepto la Gerencia Financiera porque no hay recursos líquidos. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que estaban nombrados el Gerente de Desarrollo Municipal, la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, a lo que el doctor Nelson Martínez agregó que propone al Jefe de la Unidad de

Planificación, ya que se debe modificar el POA y el Plan Estratégico; asimismo manifestó que la alcaldía de San Salvador debe nombrar a una persona, puede ser el señor alcalde, su suplente o un técnico que le dé seguimiento a esta comisión, de igual forma se debe nombrar a alguien por parte de los Directores del Órgano Ejecutivo y que sesiones al menos para presentarse con la contraparte. Desea aclarar que su propuesta puede parecer apresurada, pero se ha perdido mucho tiempo y ha observado cosas que se están dando que no deberían darse o que deberían hacerse con todo el marco de la robustez, por eso se debe nombrar la comisión, a la cual también se integró a la Secretaria de Actas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que también se encuentra integrado el Gerente General y consultó si a la misma se integrará el Gerente Administrativo, a lo que el licenciado doctor Nelson Martínez respondió que no. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó quién será nombrado en representación del Órgano Ejecutivo y de la Alcaldía Municipal de San Salvador, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que asumirá él debido a lo saturada que se encuentra la agenda del señor alcalde de San Salvador. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y sugirió que eso se defina posteriormente, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que la comisión debe nombrarse ya para incluirlo en el acuerdo; asimismo manifestó que ya sea que se le nombre a él o no se le nombre en la comisión, él acompañará a la comisión, ese es un hecho; a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que de ser así, se nombre al doctor Nelson Martínez. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó por qué si el Consejo Directivo no acuerda nombrar al doctor Nelson Martínez en la comisión, por qué él menciona que acompañará a la comisión, independientemente de que sea nombrado o no, a lo que el doctor Nelson Martínez respondió que es porque el Memorando facilita y autoriza que esté cualquier Director, no es capricho; asimismo insta a todos los Directores representantes del Órgano Ejecutivo que asistan en la medida que puedan. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que oficialmente sería el doctor Nelson Martínez. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Comisión Técnica estaría integrada por el personal técnico mencionado anteriormente, el doctor Nelson Martínez y licenciado Gustavo Moreno. Intervino el doctor Nelson Martínez y manifestó que sería transitoriamente u oficialmente, porque después puede integrarse cualquier otro Director, no es excluyente; a lo que la licenciada Leticia de Benítez aclaró que en el Memorandum no se menciona que puedan integrarse otros Directores, pero no lo excluye; en el documento se estableció que en la Comisión de Alto Nivel y Técnica, se nombrará a un representante del Órgano Ejecutivo y un representante de los Directores alcaldes como coordinadores. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Designar de manera transitoria al licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y al doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, para integrar y coordinar en representación del Instituto, la **Comisión de Alto Nivel. DOS** - Designar de manera transitoria al licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, licenciado Orlando Elías Castillo, licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, licenciado José Elenilson Nuila Delgado y licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, para conformar la **Comisión Técnica** en representación del Instituto, siendo coordinadores de la misma en representación del ISDEM, el licenciado Moreno Cortez y doctor Martínez Guzmán. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **LITERAL D) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES):** intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el pasado veintiuno de mayo se recibió una correspondencia de parte de COMURES, dirigida al Consejo Directivo, a la cual procedió a dar lectura. En la misma la señora Milagro Navas, Presidenta de dicha Corporación expresa que no se ha dado respuesta oficial a las diferentes solicitudes enviadas por COMURES respecto a la aplicación selectiva de criterios para no proceder a aplicar los descuentos de pago de cuotas de algunas municipalidades, por lo que solicita respuesta al planteamiento expuesto, con lo cual se busca fortalecer los lazos de entendimiento mediante una sana y oportuna comunicación entre ambas entidades en favor de la institucionalidad municipal y se superen los razonamientos aplicados a dicho proceso que afecta a esa Corporación, a continuación hace un resumen de las solicitudes de las cuales se espera respuesta. Luego de leída la nota, la licenciada Leticia de Benítez informó que luego de recibirla envió copia a la Unidad de Asesoría Jurídica y al Tesorero Institucional, ya que hace referencia a otras notas y porque en fecha anterior se presentó el punto al Consejo Directivo y se manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se estaba trabajando en un reglamento para regular los descuentos del FODES, el cual se presentaría para aprobación del Consejo Directivo. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la nota está cargada de quejas y

entiende la postura de COMURES porque son sus ingresos, a lo que el doctor Nelson Martínez aclaró que es la Dirección de COMURES. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que desde ISDEM se ha asumido un tema de ordenamiento en los descuentos de la cuota gremial. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y consultó si del FODES se descuenta la cuota de COMURES, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que hay dos escenarios, puede ser que la municipalidad pague directamente a COMURES o que autorice al ISDEM a realizar ése descuento; sin embargo por mayor comodidad lo más fácil es autorizar al ISDEM para hacer la transferencia a COMURES, pero para cumplir con esa delegación que hace el municipio se han planteado ciertos requisitos, en primer lugar contar con un acuerdo municipal en original, la dificultad es que se trabajaba con copias y en algunos de los casos se tenía el agravante de que eran copias certificadas por notario con la razón de transmisión de fax, evidenciando a todas luces que el notario nunca tuvo a la vista el documento original, ese tipo de circunstancia llevaron a solicitar a las municipalidades que si querían que ISDEM hiciera ese tipo de descuento y pago de la cuota gremial, se proporcionara la información en debida forma; otro de los aspectos señalados es que algunas municipalidades emiten acuerdos para autorizar los descuentos, por ejemplo desde mayo de 2018 a abril de 2021, lo cual no puede ser de acuerdo a la ley AFI y el Código Municipal, ya que se deben programar los egresos de acuerdo al ejercicio fiscal; técnicamente lo que se está haciendo es establecer orden, por tanto propone que se evite el intercambio de cartas y que en su lugar se solicite una reunión con personal de COMURES, para poner las cartas sobre la mesa y hacer de su conocimiento las razones por las cuales se hacen este tipo de exigencias, no es que ISDEM no quiera transferir a COMURES sus recursos, ya que los municipios son autónomos. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que la discusión no es por ese punto sino la documentación, entiende que es un por un resguardo para ISDEM, por tanto no estaría mal que se haga la reunión. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que de hecho uno de los puntos presentados a la Comisión Integrada de éste día corresponden específicamente a éste punto, ya que al detectar que el notario presenta certificaciones de acuerdos municipales de originales que nunca tuvo a la vista, dice mucho del actuar del abogado. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y consultó si el ISDEM ha denunciado a un abogado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí, el acuerdo del Consejo Directivo fue dar aviso a la sección de investigación profesional por el actuar de ese notario. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y consultó cuál es el nombre del notario, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que es Nelson Morales Martínez. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es necesario darle respuesta a la nota, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que lejos de dar respuesta a la nota, en lugar de discutir cuestiones técnicas, la propuesta es solicitar una reunión con COMURES para exponerles las razones por las cuales se exigen esos requisitos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó estar de acuerdo, lo importante es solventar el problema. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que éste es el problema del que se hablaba con anterioridad, sobre porqué enviar una nota a los alcaldes informando que ISDEM requiere tiempo para transferir el FODES, la señora alcaldesa Milagro Navas, al menos desde que él forma parte del Consejo Directivo, ha sido reiterativa en su señalamiento hacia el ISDEM, parece más una cuestión de descalificación al ISDEM a cualquier costo, debería hacerse una nota que recoja todos los aspectos técnicos e ilustrativos donde se demuestre en primer lugar que son instituciones complementarias y no antagónicas; en segundo lugar que están para tender puentes en el trabajo común y que tiene agendas diferenciadas y objetivos diferenciados pero pueden convivir cada uno con el otro al lado, asimismo demostrar todo lo que técnicamente están realizando para desvanecer esos señalamientos. En primer lugar desea que se haga un ejercicio de sistematización de un documento y luego que se convoque a una reunión con ellos, pero no hay que creer que al sostener esa reunión se van a solventar los problemas, cuando las personas tienen intereses definidos y claridad de acción definida, es difícil mediar las situaciones, pero su deber es tomar las providencias para proteger el marco institucional del ISDEM. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y manifestó que en el cruce de cartas, en ocasiones se tensionan más las cosas de lo que se resuelven; por tanto considera importante la reunión, no le cabe duda que la alcaldesa Milagro Navas, es una persona de sumo consenso y con quien se mantiene una buena relación y se puede conversar sobre el tema, lo importante es que estén sobre la mesa los intereses de ambas instituciones para poder resolver la situación, sino como bien se ha mencionado hay un marco institucional que se debe proteger. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y sugirió la elaboración de un documento técnico con la línea que se ha planteado y proponer una reunión a la señora Milagro Navas, a lo que el licenciado

Elenilson Nuila respondió él puede enviar a sus correos electrónicos una nota en la cual se haga ver eso. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que no es una nota, es un documento técnico que sistematice por qué ciertos señalamientos no tienen validez, no para darle respuesta a COMURES sino para que sirva de soporte como una guía y luego se sostenga la reunión; asimismo consultó si se establecerá un día para la reunión o que se le plantee a la alcaldesa Milagro Navas para que ella elija el día y la hora y que la reunión se desarrolle en ISDEM. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y propuso que el personal técnico haga una propuesta de día, hora y lugar. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que el Consejo Directivo toma el acuerdo de invitarla a una reunión y el equipo hace eso. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se le invitará a través de una nota la cual firmará el doctor Nelson Martínez, a lo que el licenciado Gustavo Moreno respondió que es correcto y que posteriormente se les informe sobre el día, lugar y hora. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y sometió a aprobación enviar correspondencia a COMURES, solicitando una reunión para abordar el tema de los descuentos a los municipios para el pago de cuota gremial. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Enviar correspondencia a la Presidenta de COMURES, licenciada Milagro Navas, solicitando una reunión con el Consejo Directivo del Instituto, para abordar el tema de los descuentos a los municipios para el pago de cuota gremial a COMURES. Votando a favor los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Carlos Gustavo Moreno Cortez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes uno de junio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM e instruyen a la Secretaría de Actas licenciada Leticia de Benítez realice la convocatoria correspondiente. **SE HACE CONSTAR:** Que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, al finalizar la discusión del punto 8 varios literal a) de la agenda, relacionado a la solicitud de informe que contenga el organigrama institucional, la planilla de empleados enviada al ISSS y el detalle de los empleados que marcan y los que no marcan entrada y salida; asumiendo como Director Propietario a partir de ése momento el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.